

2º .— No puedo compartir, en cambio, aunque respeto su opinión y sus posibles motivaciones personales, sentimentales y religiosas, su afirmación - ya en el terreno estrictamente histórico - de que el documento que se refiere al hallazgo de los “*santos*” del Alcaraz viejo sea el primero acerca de la aparición de la Virgen de Cortes. Sus aportaciones no parecen pruebas suficientemente científicas como para dar por válida la tesis, que por otra parte sería muy discutible desde el punto de vista de los abundantes hallazgos arqueológicos en la comarca, desde un análisis estilístico de la imagen, y desde la simple confrontación de la leyenda mariana de la aparición con la información que proporciona el documento. Tampoco encuentro probada suficientemente la celebración de cortes en Alcaraz, en 1213, por parte de Alfonso VIII. En cuanto a la teoría de la pervivencia de una primitiva comunidad mozárabe alcaraceña, aunque conozco al respecto una antigua tradición local que encaja perfectamente con ella, creo sería necesario un mayor respaldo documental antes de atreverse a enunciarla.

Hago estas observaciones desde la mayor humildad, necesaria siempre cuando se trabaja con pocos medios en un periodo tan alejado de nosotros como es la Edad Media, donde los mayores especialistas suelen resbalar. Por ello no me cuesta trabajo admitir que carecían de base algunas de las hipótesis de trabajo por mí expuestas en base a los documentos que nunca tuve oportunidad de consultar directamente y que ahora aporta el Sr. Lozano. No puede reconocer, en cambio, como errores ni como afirmaciones tajantes lo que fueron sólo dudas. Compensaré, no obstante, al Sr. Lozano, admitiendo públicamente que en mis libros, y especialmente en el primero, obra inexperta y poco elaborada, hay otros muchos errores verdaderos y bastantes falsas apreciaciones, por los que pido perdón a él y al resto de mis sufridos lectores. En breve espero publicar en estas páginas un artículo, forzosamente largo, para tratar de rectificarlos. Tendré entonces sumo gusto en brindarlo al Sr. Lozano para que me “corrija” con mayor justicia - ya que no espero menor rigor - que en la presente ocasión. Entre tanto, me atrevo a rogarle no me atribuya en calidad de afirmaciones palabras que sólo como duda, y con argumentos a favor y en contra, sacados, eso sí, de documentos no manejados directamente, he dejado escritas. Por desgracia, suelo equivocarme bastantes veces sin necesidad de que nadie venga a ayudarme.

Aurelio Pretel Marín